

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	SOLICITUD DE ANÁLISIS DE MUESTRA DE PUREZA, GERMINACIÓN Y VIGOR DE SEMILLAS
<b>Institución</b>	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO
<b>Descripción</b>	<p>Trámite orientado al análisis de pureza, germinación y vigor de semillas.</p> <p>Los análisis permitirán evaluar la calidad de la semilla.</p> <p>El Laboratorio de Control de Calidad de Semillas realiza el análisis de los parámetros físicos y fisiológicos, establecidos en la Ley y Reglamento de Semillas del Ecuador para todas las especies de semillas que se producen, se comercializan y se importan al país.</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Los beneficiarios de este trámite son:</p> <p>Personas jurídicas - privadas que se encuentren legalmente constituidas.</p> <p>Personas naturales - ecuatorianas: ciudadanos ecuatorianos mayores de 18 años.</p> <p><b>Dirigido a:</b></p> <p>Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b></p> <p>Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Informe de análisis de pureza, germinación y vigor de semillas</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>Muestra representativa</li><li>Orden de trabajo (disponible en la página web)</li><li>Comprobante de pago</li></ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p><b>En línea:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Ir al ítem trámite en línea de esta página, llenar el formulario.</li><li>Esperar una respuesta de confirmación (proforma) vía correo electrónico dentro de 16 horas laborables.</li></ul> <p><b>Presencial:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>Acudir a las oficinas del Laboratorio ubicadas en Tumbaco o en el caso de encontrarse en provincia acudir a las oficinas de la Dirección Distrital respectiva, con la muestra representativa para el análisis.</li><li>Las muestras deben estar en buen estado de acuerdo a lo especificado en el Instructivo de Muestreo para el Laboratorio de Control de Calidad de Semillas; INT/S/06 disponible en <a href="https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2020/05/sem3.pdf">https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2020/05/sem3.pdf</a></li><li>La muestra debe estar identificada de manera legible al menos con la siguiente información: identificación de la muestra, fecha de toma de muestra, condiciones de transporte y/o almacenamiento (cuando se requieran), otra información que el cliente considere pertinente como el lugar de procedencia.</li><li>Solicitar la factura del servicio y realizar el pago en la entidad bancaria, de acuerdo a lo detallado en el siguiente link: <a href="https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2024/04/SERVICIOS-LABORATORIOS-2024.pdf">https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2024/04/SERVICIOS-LABORATORIOS-2024.pdf</a></li><li>Entregar el comprobante de pago o una copia legible (clientes externos) y/o memorando de exoneración de pago (clientes internos o instituciones públicas) en la oficina de recepción de muestras</li><li>Se elabora la orden de trabajo, la cual es revisada y firmada por el usuario para legalizar el servicio de análisis.</li><li>Los informes de resultados emitidos se manejarán solo en formato electrónico y serán enviados a los</li></ol>

clientes mediante correo electrónico, una vez transcurrido el tiempo de respuesta informado en la orden de trabajo.

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

27,39 USD incluido IVA.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Oficinas de la Coordinación de laboratorios ubicada en Av. Interoceánica Km 14 1/2, La Granja MAG - Tumbaco - Ecuador
- Oficinas de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario en provincias (Guayas)
- Horario de atención: LUN-VIE 08:00 - 17:00

Base Legal

- [Ley Orgánica de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento de la Agricultura Sustentable..](#) Art. Art. 1,6,8,33.
- [Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria.](#) Art. Art. 20.
- [Ley orgánica del régimen de la Soberanía Alimentaria.](#) Art. Capítulo IV Art. 25, 27 y 28.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Ing Diego Arias Responsable Técnico del Laboratorio de Control de Calidad de Semillas  
**Correo Electrónico:** diego.arias@agrocalidad.gob.ec  
**Teléfono:** 593 2 3828 860 ext 2070

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	79
2024	03	0	63
2024	02	0	87
2024	01	0	296
2023	12	0	300
2023	11	0	285
2023	10	0	300
2023	09	0	227
2023	08	0	112
2023	07	0	229
2023	06	0	199
2023	05	0	187
2023	04	0	94
2023	03	0	225
2023	02	0	81

2023 Año	01 Mes	0 Volumen de Quejas	80 Volumen de Atenciones
2022	12	0	228
2022	11	0	437
2022	10	0	312
2022	09	0	139
2022	08	0	99
2022	07	0	185
2022	06	0	103
2022	05	0	364
2022	04	0	178
2022	03	0	128
2022	02	0	125
2022	01	0	153
2021	12	0	168
2021	11	0	313
2021	10	0	292
2021	09	0	60
2021	08	0	47
2021	07	0	339
2021	06	0	53
2021	05	0	118
2021	04	0	215
2021	03	0	98
2021	02	0	175
2021	01	0	349
2020	12	0	56
2020	11	0	378
2020	10	0	108
2020	09	0	48
2020	08	0	166
2020	07	0	129
2020	06	0	195

2020 Año	05 Mes	0 Volumen de Quejas	160 Volumen de Atenciones
2020	04	0	6
2020	03	0	9
2020	02	0	49
2020	01	0	37
2019	12	0	410
2019	11	0	158
2019	10	0	96
2019	09	0	71
2019	08	0	45
2019	07	0	29
2019	06	0	77
2019	05	0	26
2019	04	0	36
2019	03	0	29
2019	02	0	67
2019	01	0	14
2018	08	0	464
2017	12	0	2302